

PERGAMINO, Mayo 16 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordina-
ria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al considerar el Ex-
pediente: D-57-88 D.E. eleva Expte. D-231-88 CARLOS COUTO Ref: incorpo-
ración sobrante fiscal a propiedad de "Don Guillermo S.C.A.".-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir el-
----- dominio de la firma "DON GUILLERMO S.C.A." -Carlos --
Couto-, de conformidad con los términos de los Artículos 11º Inciso
2 y 13º, correlativos y concordantes de la Ley N° 9.533 del bien in-
mueble -excedente fiscal- lindero a la misma, ubicado en calle Dr.-
Alejo entre Avenida Julio A. Roca y Pueyrredón, de esta ciudad, iden-
tificado catastralmente como: Circunscripción 1 - Sección B - Manza-
na 60 - Parcela 6c - Partida Inmobiliaria 51698 - Superficie: 9,52-
m2 .-

ARTICULO 2º- Déjase debidamente establecido que los gastos y hono-
----- rarios que se irroguen por la instrumentación del ac-
to notarial, como así, los que se devengaren por cualquier concepto,
al igual que la inscripción del bien inmueble ut-supra referido en
los registros de competencia, correrán por exclusiva cuenta de la--
firma recurrente.-

ARTICULO 3º- La Dirección de Catastro y el Departamento de Regis-
----- tro Patrimonial del Municipio, realizarán las registra-
ciones de rigor.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1807/88

JUAN J. MARCONATO III
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE